

FLUIDRA



Condiciones  
Servicio de Instalación  
Cloradores Salinos

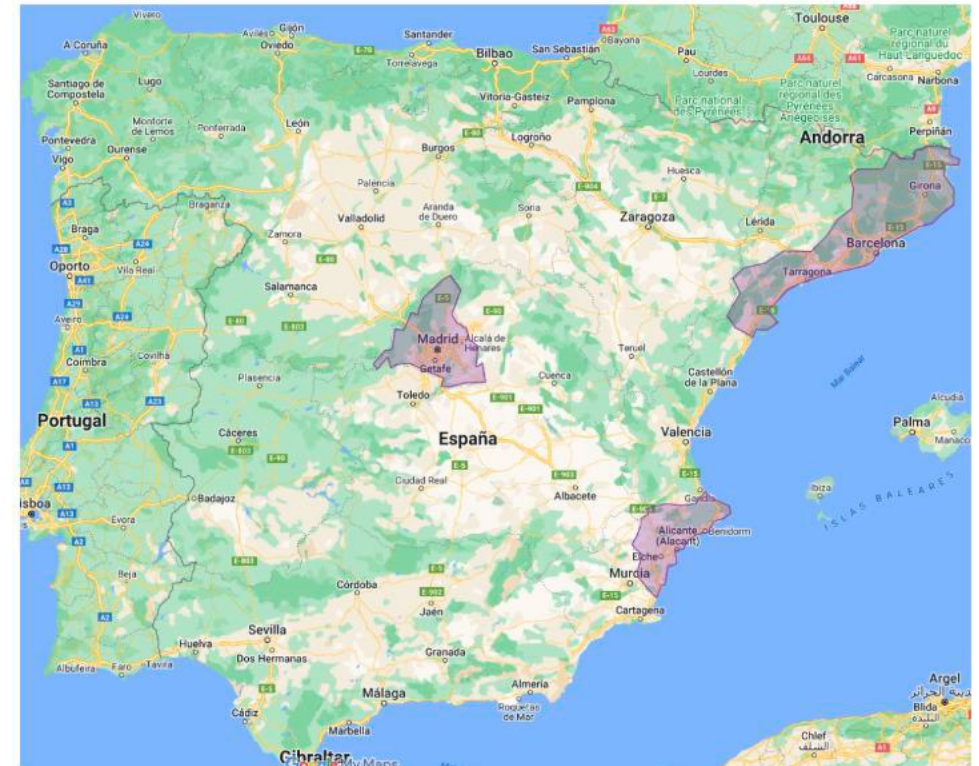


# ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación para atender a las **instalaciones de cloradores salinos** solicitadas por los clientes será el siguiente:

1. CC.AA. de Cataluña (a excepción de la provincia de Lleida)
2. Comunidad de Madrid
3. Provincia de Alicante

*\* Las peticiones de instalación que no estén dentro del ámbito de actuación no podrán ser atendidas y serán rechazadas.*





# CONDICIONES MÍNIMAS DE INSTALACIÓN

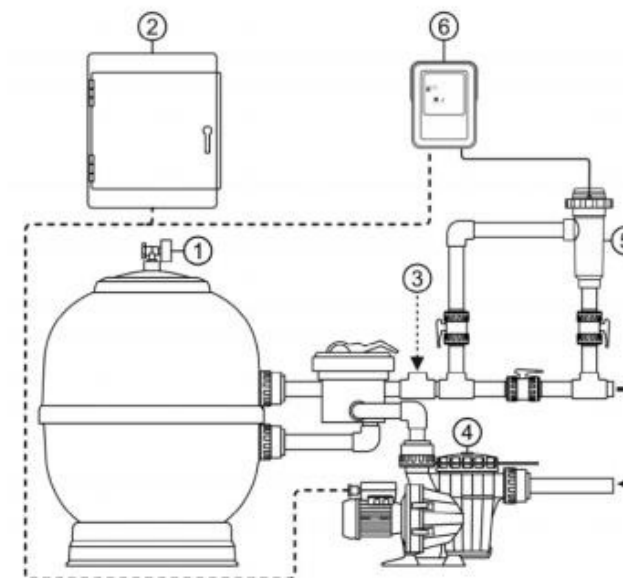
La célula de producción del equipo debe ser instalada sobre tubería rígida en sus dos medidas estandarizadas de 50mm y 63mm. No puede instalarse en tuberías flexibles. Distancia mínima de **tubería libre de 25 cm** para la instalación de la célula.

La caja electrónica de mandos se deberá instalar en el **interior del local técnico** de la depuradora, preservándola de posibles humedades y emanaciones corrosivas debidas al almacenamiento de productos químicos en el interior del mismo.

El cliente deberá disponer de sal de piscina para disolver en la piscina en proporción a **5 Kg por m<sup>3</sup>**

Bomba de filtración con una potencia mínima de **1/2 CV** o con el caudal de agua mínimo exigido (consultar manual según modelo).

**Nota:** Es obligatorio que los productos de la instalación sean de las marcas Astralpool, Zodiac o CTX



# QUE INCLUYE EL SERVICIO DE INSTALACIÓN

## Instalación Eléctrica

Instalación de la caja electrónica de mandos en el interior del local técnico (el local técnico deberá estar dotado de una toma de corriente).

Longitud máxima del cable desde la caja de mandos hasta la célula de producción **1,8 metros**

## Instalación Hidráulica

Instalación de la célula de producción del equipo sobre tubería rígida en cualquiera de sus dos medidas estandarizadas (50mm y 63mm). No puede instalarse en tuberías flexibles.

Incluye:

- ✓ Codos varios PVC
- ✓ Tubería PVC

*\*Modalidad con bypass incluye la instalación de 3 válvulas de corte y accesorios "T" + enlaces en PVC. Necesario disponer de un mínimo de 40 cm de tubería libre después de la filtración.*

# QUE NO INCLUYE EL SERVICIO DE INSTALACIÓN

- ❖ Cuadro eléctrico específico para el clorador.
- ❖ Interruptor diferencial de 30mA de curva D.
- ❖ Interruptor magneto térmico según modelo de clorador a instalar.

# INCIDENCIAS EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN

Si en el momento de la instalación se determina por parte de la empresa instaladora que las condiciones de la instalación no cumplen con los requisitos mínimos de instalación, el servicio técnico se retirará de la misma y se emitirá un cargo de 109€ en concepto de desplazamiento sin intervención

En caso que la instalación no cumpla con los requisitos mínimos de instalación, el usuario final deberá contactar con el profesional correspondiente para subsanar las deficiencias indicadas en la visita por parte del servicio técnico.

Una vez subsanadas, el usuario final contactará de nuevo con el servicio técnico para agendar de nuevo la instalación.

*\*Nota: La elección del clorador salino, y por tanto sus prestaciones en función de su potencia, no será responsabilidad de Piscinas Ferromar o Fluidra, consúltenos.*



